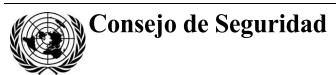
Naciones Unidas S/2018/82



Distr. general 5 de febrero de 2018 Español Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 1 de febrero de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, como continuación a nuestra carta anterior relativa a las violaciones incesantes del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas cometidas por el régimen turco, sus atentados continuos contra la soberanía, la paz y la integridad territorial de la República Árabe Siria y su apoyo manifiesto al terrorismo, para riesgo de la paz y la seguridad regionales e internacionales; ante el silencio del Consejo de Seguridad sobre las responsabilidades que le incumben para poner fin a los ataques y los crímenes perpetrados por el régimen turco y exigirle cuentas por ellos, y en respuesta a la carta del representante del régimen turco de fecha 20 de enero de 2018 (véase S/2018/53), ponemos en su conocimiento lo que sigue:

El régimen turco continúa propagando mentiras a las que ya nadie da crédito alguno e intenta justificar sus ataques militares contra la República Árabe Siria invocando la legítima defensa enunciada en el Artículo 51 de la Carta. Lo mismo hace la así llamada "coalición internacional" liderada por los Estados Unidos de América para justificar las atrocidades que ha cometido en Siria contra civiles inocentes.

El Consejo de Seguridad no ha cumplido su deber de prevenir los ataques lanzados por la "coalición internacional" que lideran los Estados Unidos de América contra la República Árabe Siria con el pretexto de la legítima defensa enunciada en el Artículo 51 de la Carta, y tampoco ha puesto fin a la invocación abusiva de ese Artículo para violar la soberanía de los Estados y atentar contra su integridad y unidad territoriales. Esta situación ha permitido al régimen turco emplear la misma excusa para lanzar su nuevo ataque contra la República Árabe Siria. Pese a las alegaciones formuladas por la coalición internacional y el régimen turco, el Artículo 51 de la Carta y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de fecha 9 de julio de 2004 sobre el muro de separación construido por las autoridades de la ocupación israelí en el territorio palestino ocupado reconocen claramente que los atentados que otorgan al Estado el derecho a la legítima defensa son los imputables a un Estado extranjero, no a personas u organizaciones terroristas.

La República Árabe Siria repudia que el régimen turco intente invocar en su carta las resoluciones 1373 (2001), 1624 (2005), 2170 (2014) y 2178 (2014) del Consejo de Seguridad. Ninguna de esas resoluciones permite a los Estados Miembros atentar contra la soberanía de un Estado y llevar a cabo operaciones militares en su territorio con la excusa de combatir el terrorismo; antes bien, la resolución 2178





(2014) reconoce que la cooperación internacional y las medidas que adopten los Estados Miembros para prevenir y combatir el terrorismo deben ajustarse plenamente a la Carta de las Naciones Unidas. Es una burla que el régimen turco intente justificar su agresión militar invocando las mismas resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) que sistemáticamente viola. El régimen turco conculca, en particular, lo dispuesto en los párrafos 8, 10, 11, 14 y 16 de la resolución 2170 (2014) y en los párrafos 2 a 5 de la resolución 2178 (2014) al proporcionar ayuda de todo tipo a los terroristas y permitir, como ha reconocido el líder del régimen turco, que miles de combatientes terroristas extranjeros atraviesen el territorio de Turquía para dirigirse al interior de Siria.

La operación militar turca en el norte de Siria es un acto flagrante de agresión contra la República Árabe Siria, atenta contra la integridad de su territorio y vulnera, en particular, el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, según el cual los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas. El nuevo ataque turco ha causado centenares de muertos y heridos civiles, la mayoría mujeres y niños. Decenas de miles de sirios han sido desplazados de sus hogares, en particular en Afrin y sus aldeas contiguas. El ataque ha destruido las infraestructuras y también el emplazamiento arqueológico del Templo de Ain Dara (Damasco Rural), cuya antigüedad se remonta al primer milenio antes de Cristo, entre otros bienes de interés cultural e histórico.

La realidad desmiente el supuesto compromiso del régimen turco con una solución política en Siria. El régimen turco no ha cesado de apoyar el terrorismo en Siria y de intentar socavar cualquier medida política encaminada a evitar que la sangre del pueblo sirio sea derramada. Es mentira que esté comprometido con la integridad territorial y la unidad política de Siria y que su "operación militar" pretenda promover esos principios políticos. Turquía ha sustituido el Dáesh por otros grupos terroristas, masacra a la población civil, destruye infraestructuras, instalaciones de servicios e incluso emplazamientos arqueológicos, y viola la soberanía de Siria al apropiarse continuamente de su territorio, edificar en él fortificaciones y muros de separación y robar piezas arqueológicas y bienes de titularidad pública y privada.

La República Árabe Siria subraya que la presencia sin su consentimiento expreso de cualesquiera fuerzas militares extranjeras en su territorio constituye un acto de agresión y ocupación que obtendrá una respuesta acorde. Exhortamos al régimen turco a que detenga su agresión militar, retire sus fuerzas militares del interior de Siria y deje de apoyar a las organizaciones terroristas y de practicar una política dirigida contra la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Reiteramos una vez más que todas las violaciones de la soberanía y de la unidad territorial de la República Árabe Siria cometidas por el régimen turco y la ocupación turca del territorio sirio no alterarán el estatuto jurídico de ese territorio y su adscripción a Siria, y no lograrán en modo alguno socavar o usurpar los derechos legítimos y la soberanía de la República Árabe Siria.

La República Árabe Siria urge a que el Consejo de Seguridad no permita que Estado alguno emplee la fuerza en vulneración del derecho internacional, invoque la Carta de las Naciones Unidas para justificar sus ataques o se la arrogue interpretándola con arreglo a sus intereses mezquinos y opuestos a la letra y el espíritu de la Carta. Los representantes ante las Naciones Unidas de los Estados Unidos de América, Gran Bretaña y Francia, cuyas voces se alzan hipócritamente para llorar por los civiles sirios, no han pronunciado ni una sola palabra contra los crímenes turcos en Afrin.

2/3

La República Árabe Siria exhorta una vez más al Consejo de Seguridad a que cumpla su deber de mantener la paz y la seguridad internacionales, detenga los atentados del régimen turco contra la soberanía y la unidad e integridad territoriales de la República Árabe Siria y su apoyo al terrorismo, y le exija responsabilidades.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mounzer **Mounzer** Encargado de Negocios Interino Ministro Plenipotenciario

18-01676